



## COMISIÓN ASESORA PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

### ACTA REUNIÓN N° 78

En sede de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, al día 7 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la reunión N° 78 de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica en el marco de la “**Semana de la Producción Orgánica**”, con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Economía; Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación; SENASA; INTA; INTI; INASE; INAL; CFI; IICA-CIAO; Provincias de Catamarca, Formosa, Misiones, Neuquén, Salta, Santiago del Estero, Tierra del Fuego; Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires; Universidad Católica de Santiago del Estero; Cámara de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines (CACER); Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO); Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (CPIA); Federación Argentina de Ingenieros Agrónomos (FADIA); y Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE).

Se dio inicio a la reunión con las palabras de bienvenida de la Directora de Desarrollo Regional, Lic. Marcia Palamara, quien saludó a los presentes y agradeció la presencia y participación en la Semana de la Producción Orgánica. Acercó los saludos del Dr. Pablo Morón y su agradecimiento por la dedicación de la Comisión para alcanzar los resultados logrados. Agradeció por el compromiso alcanzado en las acciones de este año resaltando el trabajo del Área de Producción Orgánica de esta Secretaría que logró generar una red federal sólida de producción orgánica representada por el sector público y privado. Por último señaló el esfuerzo de las provincias para participar de manera presencial en la presente Comisión.

La presidente saliente de INASE, Ing. Agr. Silvana Babbitt, agradeció por el año de trabajo compartido con el sector y comentó que instruyó al Instituto a arbitrar los medios necesarios a fin de establecer que las muestras de análisis de semillas obtenidas en los semilleros de la Red Federal de Semilleros Orgánicos resulten de carácter gratuito.



Luego, dio lugar al inicio del tratamiento de la Agenda el Ing. Agr. Facundo Soria, Responsable del Área de Producción Orgánica de la SAGYP, según se detalla a continuación.

## **1. Avances en la negociación de la equivalencia con UE y Suiza (SENASA).**

El Ing. Agr. Facundo Soria destacó el trabajo de SENASA en las negociaciones ante el bloque europeo y Suiza, defendiendo los intereses del país.

El Ing. Agr. Esteban Sampietro, Director de Análisis de Riesgo de SENASA, destacó que Argentina logró en su momento el reconocimiento unilateral de UE y Suiza para los productos orgánicos argentinos, como caso excepcional en el mundo. Actualmente se están llevando a cabo las negociaciones para una nueva equivalencia bilateral con UE y Suiza. El trabajo consiste en el análisis punto a punto de las normativas orgánicas de cada parte. Se recibió una visita de la UE la semana del 27 de noviembre donde se visitaron certificadoras y establecimientos orgánicos, la cual resultó satisfactoria. El desafío principal es definir el alcance de los acuerdos de equivalencia, el cual abarcaría todos los productos de la UE. No se aceptarán reconocimientos de la UE con terceras partes, sino solo con el bloque. Asimismo se está trabajando en los productos considerados extra zona para la UE (cacao y café por ejemplo) para su reconocimiento.

Respecto a la visita de los delegados de la UE, destacó la solidez del sistema argentino que identificaron los representantes europeos. Destaco la colaboración de las regionales de SENASA y de las certificadoras que coordinaron las visitas técnicas.

Respecto a Suiza, comentó que se realizó una primera reunión bilateral donde se estableció el cronograma de acción y acordó que el próximo encuentro se realizará en el mes de febrero. Se hará una revisión *vis-a-vis* de las normas y en el marco del trabajo que está realizando con la UE.

A partir de ahora, el desafío será la actualización del esquema normativo en función de los acuerdos generados con la UE y Suiza. Se deberá presentar a finales de 2024 el acuerdo con el bloque europeo para que sea validado en el 2025 por sus estados miembro.

Se aclaró que para cosméticos y cueros no habría reconocimiento por no estar incluidos en la norma europea ni suiza; no obstante, podrían incluirse en la norma argentina. Respecto a la certificación grupal se evaluará cómo trabajar ya que existen diferencias conceptuales con la UE.

CACER consultó acerca de las necesidades de SENASA en cuanto a personal técnico para poder trabajar en la incorporación de personas en vista al trabajo de las equivalencias, ampliación de la normativa, etc. Se reclamará este tema a las nuevas autoridades.



## **2. Ley de Promoción de la Producción Orgánica para Economías Regionales N° 27.734.**

El Ing. Agr. Facundo Soria comentó que se está trabajando en la reglamentación de Ley, en forma conjunta con AFIP para los capítulos vinculados a dicho organismo. Se planteó el desafío de la citada doble contabilidad que deberán llevar adelante los operadores que poseen producción tanto convencional como orgánica, planteando que las certificadoras podrían ser quienes informen cuál es el porcentaje de producción orgánica en dichos casos.

Comentó acerca del requisito de la antigüedad de un año bajo seguimiento para acceder a la inscripción en el Registro de Beneficiarios, para lo cual seguramente se solicitará acceso a la información a la certificadoras.

Respecto al Fondo de Promoción se deberá definir cómo será el esquema de elegibilidad y adjudicación de los proyectos y su administración. Al respecto, y con el objetivo de propiciar una mayor institucionalización en las provincias, se priorizarán los proyectos pertenecientes a aquellas que tengan en sus estructuras Áreas de Producción Orgánica institucionalizadas formalmente.

CACER destacó el proyecto para el desarrollo apícola orgánico de la provincia de Chaco por la integralidad que conllevó y su proyección a mediano y largo plazo, como un ejemplo de proyectos a desarrollar con los fondos de la Ley de Promoción.

Se recordó, de acuerdo a lo que establece la Ley, acerca de la importancia de que las provincias adhieran a la misma y así institucionalizar sus espacios de Producción Orgánica.

## **3. Avances de la Agenda de Trabajo 2023 del Plan Estratégico 2030.**

### *a. Acciones de las Mesas de Comunicación, Desarrollo Regional, Exportación y Tecnología.*

El Área de Producción Orgánica presentó los resultados alcanzados en el presente año correspondiente a la Agenda de Trabajo 2023 acordada en el Plan Estratégico, que se ejecutó a través de las Mesas de Comunicación, Desarrollo Territorial, Exportación y Tecnología y, como así también sus acciones transversales, según se detalla en el **ANEXO** que se adjunta.

Se mencionó que la convocatoria 2024 para las citadas Mesas se realizará en el mes de marzo, para acordar y terminar de definir allí la nueva Agenda de Trabajo, la cual será presentada en la próxima reunión de la Comisión Asesora del mes de abril.

En el marco de la Mesa de Comunicación, se solicitó a las provincias e instituciones acercar propuestas de participación en ferias, misiones inversas o eventos para generar una agenda completa y complementaria

de cara al 2024, como así también de Cursos de Formación de Implementadores de la Normativa Orgánica. El CPIA organizará el 6 de noviembre de 2024 el 1° Congreso Nacional de profesionales Agro-bioindustriales, para lo cual invitó a participar a esta Comisión.

Respecto a la Mesa de Exportación, se destacó el esfuerzo realizado para confeccionar el documento de Oferta Exportable de productos orgánicos, y la necesidad de continuar trabajando en su permanente actualización. El Consejo Público-Privado de Promoción de las Exportaciones requiere de la participación institucional y provincial para aportar información relevante del sector para la planificación de estrategias. Se planteó la importancia de conocer de antemano las tendencias de mercado para acompañar a los productores a desarrollarse en dichos productos.

CFI informó que durante la primera quincena de mayo, en la provincia de Río Negro, se realizará un evento sobre apicultura con eje en la innovación.

#### *b. Acciones de promoción de las Mesas Provinciales y Regionales durante 2023: Misiones.*

Las representantes de Misiones presentaron las acciones realizadas en el presente año según se detalla en el ANEXO que se adjunta. Se destaca la institucionalización de la Mesa Provincial de Producción Orgánica a través de una resolución ministerial.

El representante de Catamarca comentó el desarrollo de los Biodistritos, con el objeto de que más productores puedan avanzar hacia la certificación orgánica. La ampliación de la normativa sobre certificación grupal y los cueros orgánicos serían herramientas muy buenas, dadas las condiciones de la provincia.

#### **4. Resultados de la Consultoría sobre la propuesta de ampliación de la Normativa Orgánica (CFI-CACER).**

El proceso ha sido enfocado a 4 instancias: grupos de productores, cosméticos, textiles confeccionados (incluida la seda) y cueros. El trabajo se basó en normas internacionales para los casos de cosméticos y textiles, ya que no existen normas orgánicas al respecto en otros países. Similar situación sucedió para la propuesta de normativa de cueros orgánicos, la cual sería pionera a nivel mundial.

Para el desarrollo de las propuestas se tuvieron en cuenta los requisitos generales de la producción orgánica, y se seleccionaron dichas cadenas porque Argentina cuenta con los insumos para desarrollarlas generando mayor valor agregado a la producción orgánica. En el caso de la Certificación de Grupos de Productores, se recibieron sugerencias de parte de las Provincias de Neuquén y Río Negro de no restringir la iniciativa a pequeños productores sino incluir también a medianos productores, e incluso no definir



restricciones de escala. Sin embargo, dadas las prerrogativas de explicitar la medida para mejorar la inclusión de productores de menor escala, se propuso la definición de pequeño productor de acuerdo a la legislación de Agricultura Familiar. SENASA indica que dicha definición debería estar anclada en alguna ya reglamentada en el país para facilitar su aceptación por parte de la UE. La representante de Misiones propuso como opción alternativa la definición que establece la norma *“Rainforest Alliance”*. Como sector se deberá identificar y definir el concepto de pequeño productor que mejor satisfaga a efectos de la normativa local y su equivalencia con UE. Los consultores incluirán propuestas de definiciones en su trabajo final.

Por su parte Ana Gutman del CFI propuso tomar la definición de la hasta ahora Secretaria de Industria y Desarrollo Productivo, que define Micro, Pequeña, Pyme-tramo 1 y 2 en base a monto ventas y mano de obra permanente (<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-121-2023-381387/texto>), y que actualiza periódicamente.

En consecuencia, se acordó finalmente que el número de 10 personas de mano de obra permanente como límite para definir un pequeño productor es un buen parámetro a tener en cuenta para las diversas economías regionales de nuestro país.

Se propuso planificar *“Cursos de Auditores Internos en Producción Orgánica”*, especialmente en las regiones donde se puedan desarrollar grupos de productores.

La propuesta incluye la articulación interinstitucional de SENASA, como organismo competente de la producción orgánica, con ANMAT para la autorización de insumos cosméticos e INTI para cueros y textiles. La articulación comprende asimismo la auditoria de supervisión.

El trabajo final de la consultoría se entregará el 15 de diciembre al CFI, y se estima que será elevado a la Comisión Asesora para articular con SENASA para su verificación, consulta pública y aprobación.

**Fecha de próxima reunión:** primera quincena de abril.